

Ejército Nacional llevó medicamentos a familia de menor que sufre la enfermedad de Hirschsprung

[Inicio](#) / [Ejército Nacional llevó medicamentos a familia de menor que sufre la enfermedad de Hirschsprung](#)



La entrega de los fármacos se hizo en articulación con la Alcaldía de El Tarra, **Ecopetrol** y la Defensoría del pueblo regional Cúcuta.

Con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con las comunidades de la región del Catatumbo, en especial con las más vulnerables, que se han visto afectadas por el **covid-19**, el **Ejército Nacional** llevó a cabo a través de sus **unidades militares** desplegadas en esta área, el traslado de medicamentos vitales para tratar la enfermedad de Hirschsprung (problemas para la evacuación intestinal) de un menor de 16 meses que vive con sus padres en la vereda Bellavista, jurisdicción de El Tarra, **Norte de Santander**, quienes no habían podido continuar con el tratamiento del pequeño por causa de la contingencia sanitaria del Coronavirus.

Por medio de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social de El Tarra, la Defensoría del Pueblo regional Cúcuta y **Ecopetrol**, se logró articular esfuerzos para traer vía aérea con apoyo de la Aviación del Ejército Nacional, los medicamentos necesarios que requería este niño para continuar con su tratamiento médico.

Asimismo, se le hizo entrega a la familia del menor de un **mercado** y prendas de vestir, que ayudarán a mitigar las necesidades de estas personas en medio de la pandemia del covid-19.

El Comando Operativo Energético No.1 y la Fuerza de Tarea Vulcano, continuarán uniendo esfuerzos con entidades del Estado y sin ánimo de lucro que permitan propender por la protección, progreso y seguridad de los habitantes de esta región. Igualmente, hace un llamado a la población para que se quede en casa.

Fuente: prensa – Ejército Nacional

- EJÉRCITO NACIONAL
- COVID 19
- CORONAVIRUS
- PANDEMIA
- CAPACIDADES FUERZAS MILITARES
- ALCALDÍA
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- ECOPETROL
- AYUDA HUMANITARIA
- ENTREGA MERCADOS
- SALUD
- NORTE DE SANTANDER

Inicie sesión para enviar comentarios

0 Comments

Thursday, May 7, 2020 By MERYBRA

[← ANTERIOR](#)

[SIGUIENTE >](#)



- Noticias de las Fuerzas
- Conócenos
- Multimedia
- Haz parte de los Héroes de Colombia
- Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Trámites
- Localiza a tus Héroes



Presidencia de la República
Ministerio de Defensa
Gobierno Digital
Urna de Cristal
Colombia Compra Eficiente

Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia
Carrera 54 No. 26 - 25 CAN Bogotá D.C.
Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento
Torre Tierra Piso 3 y 4
PBX: (57) 315 01 11
Horario de Atención:
07:00 a 17:00 Horas de Lunes a Viernes
Número de visitas: 1.659.420
Última Actualización
02 de agosto del 2019

NOTIFICACIONES JUDICIALES
notificacionesjudiciales@cgfm.mil.co

Si realiza envíos a este correo, por favor evite enviar el documento físico. (Art. 197 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO PARA LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES que se surtan en los procesos en que la entidad ostenta la calidad de demandante o demandada, en los términos establecidos en los artículos 197, 198 y 199 de la Ley 1437 de 2011. Para efectos de la vinculación o la solicitud de intervención del Comando General de las Fuerzas Militares como Sector Defensa deberá surtirse la notificación a través del correo de las Jefaturas, departamentos o Dependencias según la competencia respectiva. Las peticiones, consultas, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias o felicitaciones deben realizarse diligenciando el formulario correspondiente, a través de la sede electrónica PQRSDF.

CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
Punto de atención y orientación al ciudadano (CGAOC)

Dirección: Carrera 58 No.44b-18 Barrio Esmeralda-Bogotá D.C
Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 04:00 p.m.
Línea de Atención Gratuita Nivel Nacional: 018000 952930 - 09 (1)6804826
Correo electrónico de atención al ciudadano:
atencionalciudadano@cgfm.mil.co

<https://www.cgfm.mil.co/es/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias-pqrsd>

